



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 1023.-

CASTRO, 10 de Agosto de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la actividad denominada "Capacitación para cuidadores de Adultos mayores con dependencia severa de la comuna de Castro", con el fin de contribuir con el bienestar de las personas con dependencia y el cuidador. La actividad se realizará en dependencias del centro cultural el día jueves 25 de agosto a partir de las 15:00 horas.

Los gastos asociados serán imputados a las cuentas municipales 22.01.001, 22.07.002, 22.08.007 y 24.01.008 del centro de costos 040415 programa adulto mayor.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/moc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- Oficina Adulto Mayor.-